



Unidad de Planeación  
Minero Energética



## **Informe de Avances y Cumplimiento a la Hoja de Ruta Gesco+i - 2025**

Gestión del Conocimiento e innovación – Gesco+i

**VERÓNICA TABARES MUÑOZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diana Carolina Bohórquez Gil  
Yossie Esteban Torrijos Ospina  
Oficina Asesora de Planeación

# Contenido

Introducción .....	4
1. Objetivos.....	5
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Objetivos Específicos.....	5
2. Contextualización general .....	5
3. Política Gestión de Conocimiento e Innovación – Gesco+i de la UPME .....	6
4. Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación – Gesco+i de la UPME .....	6
5. Hoja de Ruta Gesco+i 2025 – 2026 .....	7
6. Resultados avance Hoja de Ruta Gesco+i por línea estratégica.....	8
6.1 Línea Estratégica 1 - Asegurar los factores habilitantes para la gestión del conocimiento.....	8
6.2 Línea Estratégica 2 - Promover procesos de ideación, creación, prototipado, desarrollo e investigación para el fomento de la innovación pública, la gestión de conocimiento y la mejora continua.....	11
6.3 Línea Estratégica 3 - Fortalecer el aprendizaje continuo mediante la inducción, reinducción, capacitación y desarrollo de habilidades específicas de servidores públicos y contratistas de la UPME enfocadas en innovación, gestión integral de la información, y herramientas para transferir y apropiar el conocimiento.....	13
6.4.Línea Estratégica 4 - Promover el intercambio de información y la transferencia de conocimiento clave de manera regular para mitigar su fuga y facilitar el trabajo colaborativo. ....	13
6.5 Línea Estratégica 5 - Asegurar el conocimiento y garantizar el acceso eficiente a la información y datos producidos en todas las dependencias de la UPME para su uso y apropiación.....	15
6.6Línea Estratégica 6 - Implementar acciones de seguimiento, medición y evaluación de los procesos y acciones para la gestión del conocimiento.....	17
6.7 Línea Estratégica 7 - Generar una cultura organizacional de compartir y difundir.....	18
7. Próximos pasos .....	20
8. Conclusiones .....	21
Anexos .....	23

## Listado de ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Representación gráfica del Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación – Gesco+i .....	7
<b>Ilustración 2.</b> Mapa de Conocimiento - Análisis de perfiles y profesiones UPME 2025.....	9
<b>Ilustración 3.</b> Mapa de Conocimiento -Profesiones predominantes en la UPME.....	9
<b>Ilustración 4.</b> Equipo Enlaces Gestión del Conocimiento e Innovación - Gesco+i UPME 2025.....	11
<b>Ilustración 5.</b> Portadas - Presentaciones Laboratorios de Innovación UPME 2025.....	12
<b>Ilustración 6.</b> Resultados - Curso de Competencias Digitales.....	14
<b>Ilustración 7.</b> Matriz de Riesgos - Gesco+i.....	17
<b>Ilustración 8.</b> Plan de Comunicaciones Gesco+i - 2025.....	19
<b>Ilustración 9.</b> Apuestas Estratégicas de Gesco+i en 2026.....	20

# Introducción

En el marco de la adopción de la sexta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), a través de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), ha venido liderando la implementación progresiva de la Política y el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i), como un habilitador e interlocutor estratégico para el fortalecimiento institucional, la mejora continua y la generación de valor público a través del fortalecimiento de esta gestión en su rol técnico y de planeación en el sector minero-energético.

El presente Informe de Avances y Cumplimiento a la Hoja de Ruta Gesco+i tiene como propósito dar cuenta del estado de implementación de las acciones, productos y resultados alcanzados durante la vigencia 2025, en coherencia con los lineamientos definidos en la Política Institucional adoptada mediante la Resolución UPME 000325 de 2025, el Modelo Gesco+i y la Hoja de Ruta trazada para el periodo 2025–2026, así como su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026.

Además, presenta de manera estructurada, los principales logros, el nivel de avance de las actividades priorizadas, las brechas identificadas y las apuestas clave para la siguiente vigencia, constituyéndose en un insumo estratégico para la toma de decisiones, el seguimiento por parte de las instancias pertinentes de la dirección y la consolidación de la gestión del conocimiento y la innovación como un proceso transversal en la UPME.

El desarrollo de las actividades planteadas tuvo lugar desde dos enfoques, el primero contempla el acompañamiento y orientación de experto mediante consultoría externa realizada con la Universidad del Rosario, estructurada en 4 hitos con 16 entregables; quienes apalancaron la ejecución de actividades clave definidas para operativizar las líneas estratégicas que integran el Modelo Gesco+i. El segundo, corresponde a actividades adelantadas internamente por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) como apoyo en la adopción de esta política institucional.

Los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 evidencian que la UPME ha avanzado más allá del cumplimiento formal, consolidando bases técnicas, metodológicas y organizacionales para la gestión del conocimiento y la innovación como un proceso transversal y estratégico para la Entidad.

## 1. Objetivos

### 1.1 Objetivo General

Presentar el estado de avance y el nivel de cumplimiento de la Hoja de Ruta de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la UPME durante la vigencia 2025, evidenciando los resultados alcanzados, los productos desarrollados, las brechas identificadas y las apuestas estratégicas para su consolidación en el 2026, en coherencia con la Política Institucional, el Modelo de Gesco+i adoptado y de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### 1.2 Objetivos Específicos

1. Evidenciar el fortalecimiento de la gobernanza de la Política y el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i), mediante su implementación progresiva y su articulación con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la sexta dimensión del MIPG, y en la normativa institucional<sup>1</sup>.
2. Presentar el avance de las acciones priorizadas en la Hoja de Ruta Gesco+i 2025–2026, a partir de los resultados obtenidos por línea estratégica, identificando el nivel de ejecución, los productos generados y los factores que incidieron en su desarrollo.
3. Evidenciar el fortalecimiento de los factores habilitantes de la gestión del conocimiento y la innovación, tales como los roles y responsabilidades y las capacidades institucionales en términos de recursos y tecnología, articulados con la gobernanza, los mecanismos de formación y los instrumentos para la gestión de la información y el conocimiento.
4. Describir los mecanismos empleados para fomentar la innovación pública, el aprendizaje continuo y transferencia de conocimiento al mejoramiento de la gestión institucional, la mitigación del riesgo de fuga de conocimiento clave y el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia.

## 2. Contextualización general

La gestión del conocimiento y la innovación se configuran como una política de gestión y desempeño institucional dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)<sup>2</sup>, y se propone como la sexta dimensión en el marco de dicho modelo.

Durante el periodo 2025, la Entidad ha consolidado avances relevantes en los cuatro ejes establecidos en la versión 5 del modelo operativo del MIPG: 1- generación y producción del conocimiento, 2- herramientas para el uso y la apropiación, 3- analítica institucional y 4- cultura de compartir y difundir, mediante la formalización de instrumentos, la estructuración del proceso de gestión del conocimiento, la definición de roles y responsabilidades, la implementación de espacios de formación, laboratorios de innovación y el fortalecimiento de capacidades institucionales orientadas a asegurar la sostenibilidad del conocimiento y mitigar los riesgos asociados a su pérdida. En diciembre de 2024 la Función Pública expide la versión 6 que da lugar a la redefinición de los ejes. Cambio que se encuentra en transición y será implementado formalmente en 2026 a todos los mecanismos de Gesco+i establecidos para la Entidad.

<sup>1</sup> Resolución UPME 000325 de 2025 (31 de abril) “Por medio de la cual se adopta la Política y Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Gesco+i) de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME”

<sup>2</sup> Decreto 1499 de 2017. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, 2019 citado por Dirección de Gestión del Conocimiento, 2020.

Según el Manual Operativo del MIPG en su versión 6, publicado en diciembre de 2024 por el DAFP la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación se estructura en tres (3) ejes, cada uno de ellos constituido por una serie de componentes y acciones que permiten fortalecer la misión de las entidades, a saber: 1- Herramientas de apropiación y analítica pública (datos tácitos y explícito, información referida a herramientas tecnológicas y conocimiento representado en mapas de conocimiento), 2- Saber innovar para la vida (co-creación referida a los procesos de ideación e investigación y en este mismo eje, innovación referida a cultura innovadora) y 3- Cultura de compartir, comunicar y transformar (capacidades referida a cierres de brechas de conocimiento, aprendizaje referido a prácticas y lecciones aprendidas significativas, así como la apropiación mediante herramientas para la divulgación y transferencia de conocimiento).

### 3. Política Gestión de Conocimiento e Innovación – Gesco+i de la UPME

A partir del diagnóstico de la entidad frente al estado de implementación de la dimensión y Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación - Gesco+i establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y considerando el objeto y la naturaleza de gestión de la UPME, se decide formalizar el compromiso para su adopción mediante la declaración formal de la política institucional mediante la Resolución UPME 00325 de 2025 “*Por medio de la cual se adopta la Política y Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Gesco+i) de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME*”

La Política de Gesco+i de la UPME busca transformar el conocimiento institucional en una herramienta estratégica para la planeación minero-energética del país. Su propósito es facilitar el aprendizaje organizacional, promover la innovación pública y fortalecer la colaboración entre equipos y actores del sector. A través de la generación, análisis, uso y difusión del conocimiento, la UPME potencia la toma de decisiones informadas, fomenta la transparencia y asegura la memoria institucional. Esta política se convierte así en un motor para la mejora continua, la sostenibilidad y la creación de valor público.

### 4. Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación – Gesco+i de la UPME

El modelo Gesco+i de la UPME tiene como objetivo principal el “fortalecer la gestión general de la entidad, soportados en el conocimiento y la innovación como motores para el desarrollo”. El modelo es una arquitectura robusta y fundamental para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios de la entidad.

El Modelo Gesco+i de la UPME se fundamenta en (7) líneas estratégicas y cuatro (4) componentes interconectados para la creación de valor:

#### Líneas Estratégicas:

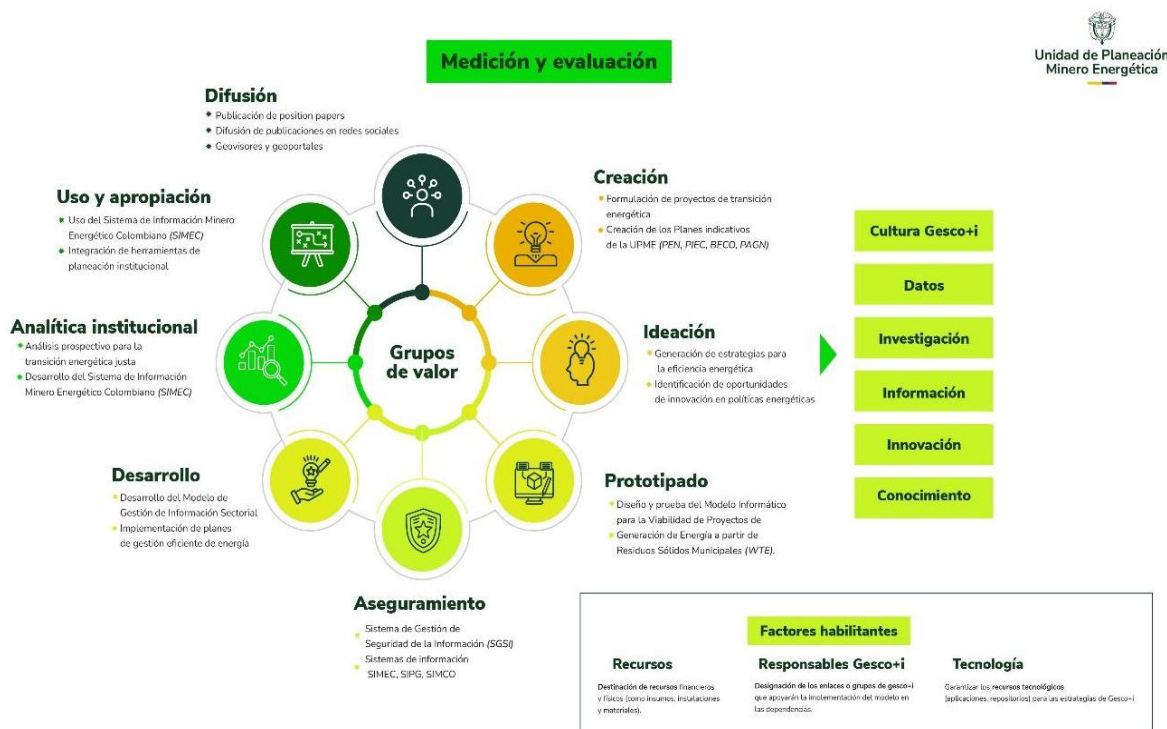
1. Asegurar los factores habilitantes para la gestión del conocimiento.
2. Promover procesos de ideación, creación, prototipado, desarrollo e investigación para el fomento de la innovación pública, la gestión de conocimiento y la mejora continua.
3. Fortalecer el aprendizaje continuo mediante la inducción, reinducción, capacitación y desarrollo de habilidades específicas de servidores públicos y contratistas de la UPME enfocadas en innovación, gestión integral de la información, y herramientas para transferir y apropiar el conocimiento.
4. Promover el intercambio de información y la transferencia de conocimiento clave de manera regular para mitigar su fuga y facilitar el trabajo colaborativo.
5. Asegurar el conocimiento y garantizar el acceso eficiente a la información y datos producidos en todas las dependencias de la UPME para su uso y apropiación.

6. Implementar acciones de seguimiento, medición y evaluación de los procesos y acciones para la gestión del conocimiento.
7. Generar una cultura organizacional de compartir y difundir.

### Componentes:

1. **Factores habilitantes:** son las condiciones necesarias para la implementación, incluyendo Tecnología, Responsables Gesco+i y Recursos.
2. **Acciones interconectadas:** representan el ciclo no lineal de actividades de conocimiento que giran en torno a los grupos de valor. El modelo especifica la importancia de la *creación, ideación, aseguramiento, desarrollo, análisis, uso, apropiación y difusión del conocimiento*. Se reconoce que la innovación es el resultado directo de este proceso, ya que la información capturada y el conocimiento creado por los equipos se transforman en prototipos y nuevas metodologías a través de la experimentación.
3. **Procesos de medición y evaluación:** este componente es transversal que monitorean la efectividad del ciclo de conocimiento y su objetivo es obtener datos clave para analizar el cumplimiento de los objetivos que le permitan a la entidad *ajustar y mejorar sus procesos en función de los resultados obtenidos*.
4. **Cultura organizacional:** El modelo busca fomentar un entorno que valore la colaboración, el aprendizaje continuo y la innovación, realizando un especial énfasis en el liderazgo y la adaptación al cambio que facilite la implementación de la Gesco+i en la UPME.

Ilustración 1. Representación gráfica del Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación – Gesco+i



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación.

## 5. Hoja de Ruta Gesco+i 2025 – 2026

Es el mecanismo establecido para operativizar la Política y el Modelo de Gesco+i. Consta de 24 estrategias vinculadas a las 7 líneas estratégicas del Modelo Gesco+i, trazada con un horizonte de

tiempo de dos (2) años 2025 – 2026, resultado de la orientación brindada por la Universidad de los Andes en 2024.

Para 2025 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) priorizó las actividades a desarrollar durante la vigencia y establece las que corresponderían a los entregables a ejecutarse en el marco de la consultoría esta vez acompañada por la Universidad del Rosario, y cuáles se elaborarían *In situ desde la OAP* por su nivel de complejidad y de conocimiento técnico en la materia, con el propósito de hacer progresiva pero contundente la adopción de la Política y el Modelo de Gesco+i.

## 6. Resultados avance Hoja de Ruta Gesco+i por línea estratégica

A continuación, se relacionan los resultados de las actividades realizadas en cada estrategia y los soportes que dan cuenta de su implementación:

### 6.1. Línea Estratégica 1 - Asegurar los factores habilitantes para la gestión del conocimiento.

Esta línea apoya la temática de factores habilitantes, involucra 3 estrategias, de las cuales 2 fueron priorizadas para su ejecución en 2025, y se desarrolla mediante 8 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 100% que corresponde a 5 actividades establecidas dentro del plan.

#### a. Estrategia 1. Designar equipos interdisciplinarios que trabajen en proyectos conjuntos.

Para la propuesta de creación de estos grupos, se tomó como insumo la base de datos suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano con la planta de servidores públicos activos en la Entidad, a partir de la cual se identificaron los perfiles, la experiencia y los conocimientos por dependencia, lo que permitió la conformación de equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos institucionales.

A partir de esta información, se elaboró el mapa de conocimiento clave mediante la identificación de las profesiones y perfiles existentes con mayor preponderancia en cada área. El análisis se realizó a 11 dependencias, 136 perfiles y 37 profesiones / áreas de conocimiento, en donde se evidenció que predominan cuatro (4) profesiones: Ingeniería Eléctrica, Derecho, Economía e Ingeniería de Sistemas o de Telecomunicaciones.



**Ilustración 2.** Mapa de Conocimiento - Análisis de perfiles y profesiones UPME 2025.



**Fuente:** Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación.

Con la información recopilada y considerando que la conformación de equipos interdisciplinarios favorece la generación, uso, transferencia y apropiación del conocimiento institucional, se promueve el aprendizaje organizacional y fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, se propuso la creación de tres (3) grupos para gestionar proyectos institucionales, integrados por diferentes dependencias que de acuerdo con su competencia y naturaleza de gestión contribuyan a la cocreación e innovación en las siguientes temáticas: 1- Planeación y análisis energético; 2- Gestión de información y datos y 3- Minería, hidrocarburos y la Transición Energética.

**Ilustración 3.** Mapa de Conocimiento -Profesiones predominantes en la UPME.



**Fuente:** Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación.

A su vez, se elaboró análisis piloto de los roles que se crean al interior de las dependencias para gestionar las actividades, identificando que hay profesionales clave dentro de la Entidad cuya experiencia y conocimiento tácito es importante asegurar en la memoria institucional. El ejercicio se desarrolló con los roles designados en la Oficina Asesora de Planeación para movilizar las actividades de los diferentes frentes de trabajo que la integran, en donde se identificaron los siguientes roles:

- Enlace Gesco+i
- Enlace MIPG
- Gerente Proyecto Inversión
- Enlace Proyecto Inversión
- Líder política MIPG
- Enlace Política MIPG
- Líder Plan de acción
- Enlace Plan de acción
- Enlace de Cooperación

Este análisis permitió evidenciar cómo estaban distribuidas las actividades de apoyo administrativo transversal en la entidad, la participación de profesionales en roles específicos, así como la asignación de profesionales en diferentes roles dentro de un área, y las brechas que deben clarificarse en cuanto al alcance del rol y las responsabilidades asociadas.

El ejercicio desarrollado fue considerado como piloto para ser replicado en otras dependencias en 2026 y se articula al mapa de conocimiento clave de la Entidad y la importancia de caracterizar todas las dimensiones en las cuales el servidor público o contratista desarrolla la función, las cuales deben estar acompañadas o ser explicitadas en los manuales de funciones, en la historia laboral como parte de la administración del servidor en el ciclo de vida, como insumo en los programas de formación, bienestar e incentivos, y de los clausulados de los contratos, según corresponda, de tal forma que se asegure que las labores desempeñadas se transfieran a la Entidad de manera progresiva.

Sin embargo, cabe señalar que este ejercicio se debe actualizar de manera permanente debido a los factores de riesgo no controlados por la entidad alrededor de la fuga de conocimiento debido a la rotación del personal. Aspecto que refuerza a un más la importancia de consolidar los factores habilitantes que permitan la transferencia de conocimiento dentro de la entidad y que dicha herramienta, no se diluya con el cambio del personal sobreviniente en el tiempo.

#### **a. Estrategia 2. Designar enlaces encargados de la gestión del conocimiento dentro de cada área.**

Se crea el Equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación - Gesco+i, mediante la delegación de un representante de cada una de las dependencias de la entidad como agentes multiplicadores e interlocutores con las áreas. Esta instancia se crea como mecanismo para la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i y se formaliza mediante la Resolución UPME 000466 de 2025 (31 de mayo) *“Por la cual se crea el equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME”*<sup>3</sup>.

Para la vigencia 2025 se contó con la designación de 26 enlaces de Gesco+i para 14 áreas funcionales de la entidad, quienes fueron convocados y participaron en diferentes espacios de formación y experimentación alrededor de la gestión del conocimiento y la innovación, establecidos en la Hoja de Ruta Gesco+i y desarrollados con la orientación de la Universidad del Rosario.

<sup>3</sup> Portal Web Institucional - Unidad de Planeación Minero- Energética. Nosotros - Biblioteca Jurídica, Transversales.2025. Disponible en web: [https://docs.upme.gov.co/Normatividad/466\\_2025.pdf](https://docs.upme.gov.co/Normatividad/466_2025.pdf)

**Ilustración 4.** Equipo Enlaces Gestión del Conocimiento e Innovación - Gesco+i UPME 2025.

Dependencia	Representantes designados		
<b>Enfoque Territorial</b>	 Catalina Londoño Palacino  Erick Alexander Fernández	<b>Secretaría General – GIT Gestión del Talento Humano</b>	 José Alfredo Morales Díaz
<b>Oficina Asesora Jurídica</b>	 Danny Katherine Sierra  Johana Constanza Vargas Ferrucho	<b>Secretaría General – GIT Gestión Contractual</b>	 Edith Carolina Chávez
<b>Subdirección de Gestión de Información</b>	 Javier Octavio Figueroa Molano  Angie Katherine Torres Rojas  Carlos Fernando Valles Franco  John Alejandro Barrios	<b>Secretaría General – GIT Gestión Financiera</b>	 Sandra Patricia Álvarez García
<b>Oficina de Tecnologías de la Información</b>	 Claudia Marcela Beltrán Bermúdez  Edgar Alexander Pérez Guavita	<b>Secretaría General – GIT Servicios Administrativos y Servicio al Ciudadano</b>	 Jenny Patricia Peña
<b>Subdirección de Energía Eléctrica</b>	 Henry Josué Zapata Lesmes  Martha Patricia Sarria Toro	<b>Subdirección de Minería</b>	 Francy Alexandra Herrera Ospina
<b>Oficina de Proyecto de Fondos</b>	 Luis Andrés Prieto  Oscar Anselmo Patiño	<b>Subdirección de Hidrocarburos</b>	 Grigory Ibrahim Massy Sánchez  Eliana Rodríguez Pardo  Katherine Rodríguez León  Cesar Augusto Pineda Gómez
<b>Oficina Asesora de Planeación</b>	 Viviana Patricia Murcia	<b>Subdirección de Demanda</b>	 Héctor Hernando Herrera Florez  Cindy Julieth Montañez Guillen

**Fuente:** Elaboración propia - Unidad de Planeación Minero-Energética.

Este equipo fue convocado a espacios participativos presenciales en las instalaciones de la Universidad del Rosario, para dar a conocer herramientas de innovación pública y temas relacionados tales como: Cómo gestionar las lecciones aprendidas, en qué consiste y cómo se desarrolla la transferencia y difusión del conocimiento, así como las diferencias existentes entre ellas, herramientas y técnicas de captura y almacenamiento del conocimiento existentes y las que utiliza la UPME, tipos de Innovación y la diferencia entre la Innovación incremental y la disruptiva, e incluso temas relacionados y aplicables a la formulación de proyectos de inversión mediante metodologías ágiles que fomenten el pensamiento disruptivo que permitan encontrar soluciones innovadoras a los problemas tradicionales en la gestión de proyectos,

## 6.2. Línea Estratégica 2 - Promover procesos de ideación, creación, prototipado, desarrollo e investigación para el fomento de la innovación pública, la gestión de conocimiento y la mejora continua.

Esta línea apoya la temática de innovación pública, involucra 3 estrategias, de las cuales 2 fueron priorizadas para su ejecución en 2025, y se proponen desarrollar mediante 17 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 100% que corresponde a 10 actividades definidas dentro del plan.

### a. Estrategia 1: Crear laboratorios de innovación donde los servidores puedan reunirse para intercambiar ideas y desarrollar proyectos.

En el marco de la Consultoría con la Universidad del Rosario, se elaboró el documento metodológico que describe de forma detallada, la estructura que debe tener el Laboratorio de Innovación de la UPME, indicando en qué consiste, quiénes lo conforman o pueden participar (perfil, roles y responsabilidades), cada cuánto debería sesionar, cómo funciona (metodología), qué resultados o productos se obtienen o deben construir y en dónde se alojan. Este documento viene acompañando de un plan de trabajo que indica las posibles problemáticas o temáticas que se deben abordar en el Laboratorio de Innovación de la UPME, considerando el conocimiento clave identificado y las iniciativas principales de la Entidad, así como las metodologías a desarrollar, los perfiles de los participantes y el tiempo esperado para la

construcción de los entregables, así como las características del producto a entregar de las sesiones. La versión final aprobada de estos documentos se relaciona como anexo 7 de este informe.

A su vez, se desarrolló un componente práctico mediante la ejecución de cuatro (4) laboratorios de innovación de manera experimental con la orientación de la Universidad con el propósito de reconocer la dinámica de estos espacios pensados para crear, optimizar o mejorar los productos y servicios de la Entidad, así como el mejoramiento de procesos existentes a través de innovaciones incrementales o disruptivas.

**Ilustración 5.** Portadas - Presentaciones Laboratorios de Innovación UPME 2025.



**Fuente:** Unidad de Planeación Minero-Energética - Consultoría Gesco+i, UPME y Universidad del Rosario 2025.

Las sesiones se realizaron en modalidad presencial y fueron documentadas en medios audiovisuales y en documentos de memorias, con la evidencia de la gestión realizada, los objetivos de cada sesión, la metodología empleada, los temas tratados, los resultados y productos generados. Estas memorias se alojan en el repositorio documental de la Oficina Asesora de Planeación, se compartieron vía correo electrónico con el equipo de Enlaces de Gesco+i, y a su vez se relacionan como anexo a este informe. Próximamente estarán dispuestas en el micrositio de Gesco+i habilitado en el Portal Web Institucional de la Unidad.

**b. Estrategia 2: Adoptar metodologías ágiles (como Scrum o Design Thinking) para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación que fomenten un enfoque iterativo.**

A pesar de ser priorizada para el 2025, las actividades de esta estrategia fueron ejecutadas parcialmente debido a que ya se encontraba en curso el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y se requiere identificar previamente, aquellas áreas en donde pueden ser implementadas estas metodologías para obtener el máximo provecho y no saturar a los equipos. Esta actividad se traslada para el 2026 y será analizada de manera integral con las áreas involucradas.

No obstante, estos conceptos fueron tenidos en cuenta en los laboratorios para su aplicación en las herramientas de trabajo, como, por ejemplo, *Jobs to Be Done* y *Design Thinking*, orientadas al impulso de la innovación de productos, lo cual resulta esencial para comprender el trabajo o el problema inicial que enfrentan los grupos de valor al acceder a un servicio, trascendiendo las características del producto y enfocándose en las causas, emociones y resultados deseados por el usuario; ello impulsa la

innovación, mejora la propuesta de valor y alinea la estrategia institucional con las necesidades reales de los grupos de valor.

### **6.3. Línea Estratégica 3 - Fortalecer el aprendizaje continuo mediante la inducción, reinducción, capacitación y desarrollo de habilidades específicas de servidores públicos y contratistas de la UPME enfocadas en innovación, gestión integral de la información, y herramientas para transferir y apropiar el conocimiento.**

Esta línea apoya la temática de aprendizaje continuo, involucra 3 estrategias, de las cuales 1 fue priorizada para su ejecución en 2025, y se propone desarrollar mediante 5 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 100% que corresponde a 1 actividad definida dentro del plan.

#### **a. Estrategia 1. Desarrollar un programa integral de inducción y reinducción sobre gestión del conocimiento, innovación e investigación alineado con el Plan Institucional de Capacitación de la UPME.**

Se elaboró la propuesta del Programa integral de inducción y reinducción sobre la gestión del conocimiento, investigación e innovación, alineado con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la UPME, y el ciclo de vida del servidor público, así como las competencias y habilidades a desarrollar en la línea de tiempo de permanencia de éstos durante su desarrollo (1+ año, 3+, 5+,7+,10+) y el mecanismo de evaluación de resultados y eficacia de este.

El documento fue elaborado con la orientación de la Universidad del Rosario y contó con la participación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para asegurar la articulación de este componente de Gesco+i en las jornadas de inducción y reinducción, soportado en un mecanismo claro y con finalidad específica dentro de la Entidad. La versión final aprobada de este documento se relaciona como anexo 8 de este informe.

### **6.4. Línea Estratégica 4 - Promover el intercambio de información y la transferencia de conocimiento clave de manera regular para mitigar su fuga y facilitar el trabajo colaborativo.**

Esta línea apoya la temática de aprendizaje continuo, involucra 3 estrategias, de las cuales 2 fueron priorizadas para su ejecución en 2025, y se propone desarrollar mediante 9 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 98% que corresponde a 12 actividades dentro del plan.

#### **a. Estrategia 1. Implementar reuniones periódicas, donde los servidores puedan presentar proyectos y compartir experiencias, creando a su vez comunidades de práctica en torno a temas específicos relacionados con la misionalidad de la organización.**

Los laboratorios de innovación desarrollados sirvieron como mecanismo de participación e intercambio de experiencias.

A su vez, como elemento complementario a la Hoja de Ruta se definieron espacios de formación y aprendizaje para el equipo de Enlaces de Gesco+i en componentes de gestión del conocimiento e innovación. Se desarrollaron en total (8) espacios de formación en modalidad híbrida (6 presenciales y 2 virtuales) para fortalecer el conocimiento y competencias alrededor de la Gesco+i, poniendo en práctica y atendiendo a retos de la Entidad en cuatro (4) temáticas prioritarias: 1- Planeación Integral Minero-Energética, 2- Incentivos Tributarios, 3- Gestión oportuna de las PQRS y 4- Formulación de Proyectos de inversión.

### Talleres de Gestión de Conocimiento:

1. Fundamentos de la gestión del conocimiento y de la innovación, conceptos clave, importancia, tipos y ciclo de vida del conocimiento, eliminación de supuestos e imaginarios alrededor del tema, con ejemplos de aplicación en la UPME.
2. Ciclo y aplicación de la gestión del conocimiento.
3. En qué consiste y cómo se desarrolla la transferencia y difusión del conocimiento, así como las diferencias existentes entre ellas.
4. Cómo gestionar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y el banco de conocimiento.
5. Herramientas y técnicas de captura y almacenamiento del conocimiento existentes y las que utiliza la UPME.

### Talleres de Innovación:

6. Definición, tipos de Innovación y la diferencia entre la Innovación incremental y la disruptiva.
7. Proceso, modelos y métodos de innovación.
8. Taller de ideación para la formulación de proyectos de inversión, mediante metodologías ágiles que permitan encontrar soluciones innovadoras.

Como valor agregado de la consultoría, la Universidad del Rosario ofertó curso virtual de competencias digitales abierto a toda la Comunidad Institucional con capacidad para 57 cupos de los cuales formalmente se inscribieron 50 participantes. El curso se desarrolló en dos (2) rutas de formación definidas a partir de evaluación diagnóstica de clasificación según conocimientos previos de los participantes.

De los 50 inscritos solo 22 participantes recibieron certificado de la formación al cumplir con los requisitos de participación y asistencia a la programación del curso. Es importante aclarar que este curso no tuvo costo para la Entidad, estaba abierto para servidores y contratistas y no se encontraba vinculado al Plan Institucional de Capacitación – PIC de la Entidad; sin embargo, se coordinó con el GIT de Talento Humano la programación para no interferir en los cursos previstos.

### Ilustración 6. Resultados - Curso de Competencias Digitales.



Fuente: Elaboración propia - Unidad de Planeación Minero-Energética.

En el marco de la Resolución 466 de 2025 Por la cual se crea el equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, Art 6 "El equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación se reunirá ordinariamente por lo menos dos (2) veces en el año y extraordinariamente por solicitud de un número plural de miembros, para armonizar, diagnosticar e implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones", se convocó encuentro virtual con el equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación para dar a conocer las actividades realizadas y los logros alcanzados durante el año 2025 en procura de adoptar la Política y el Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación dentro de la UPME, además de las actividades y productos generados que también se detalla en este informe.

**b. Estrategia 3. Crear mecanismos para la adecuada gestión del conocimiento acordes a los planes institucionales que asignen responsabilidades claras para la transferencia y la mitigación de fuga de conocimiento clave**

Se valida la estructura y metodología propuesta en el procedimiento definido en la Entidad para la transferencia de conocimiento tácito a explícito, aspecto validado con mirada de experto de la Universidad del Rosario que incluye la aplicación de este mediante la recopilación y documentación de la gestión del conocimiento e innovación realizada alrededor de la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM con enfoque territorial y el Plan Nacional de Sustitución de Leña – PNSL con enfoque de género. El informe de resultados entregado contempla la validación de la pertinencia del procedimiento y la información clave a incorporar dentro de la memoria institucional. La versión final aprobada de este documento se relaciona como anexo 9 de este informe.

Este documento menciona las características del Modelo de Gesco+i de la UPME, el cual está entrelazado y se estructura a partir del manual operativo del MIPG dictado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, confirma que éste es apropiado y reúne los elementos base.

Precisa ciertas debilidades en aspectos como la investigación; sin embargo, cabe aclarar que la naturaleza misma de la Unidad, es la formulación de los planes del sector minero energético, y para llegar a ello, actividades tales como: metodologías en la elaboración de indicadores, interpretación y búsqueda de datos, fuentes de información y modelamiento de cifras, entre otras actividades, en sí mismas corresponden a un ejercicio de investigación y generación de conocimiento y hacen parte de los resultados del Modelo de Gesco+i como elemento clave de su gestión.

Las recomendaciones que propuso la Universidad respecto a las debilidades y brechas en la pérdida del conocimiento y el desaprovechamiento de recursos valiosos en el conocimiento tácito están relacionadas con la recolección de información, experiencias y conocimiento clave al momento de interactuar con los grupos de valor que residen en el territorio. Aspecto para fortalecer y que se configura en una línea importante a desarrollar dentro de la Hoja de Ruta de Gesco+i 2026.

**6.5. Línea Estratégica 5 - Asegurar el conocimiento y garantizar el acceso eficiente a la información y datos producidos en todas las dependencias de la UPME para su uso y apropiación.**

Esta línea apoya la temática de aprendizaje continuo, involucra 5 estrategias, de las cuales 3 fueron priorizadas para su ejecución en 2025, y se propone desarrollar mediante 32 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 86% que corresponde a 14 actividades dentro del plan.

**a. Estrategia 2: Diseñar un protocolo eficiente para documentar y actualizar procesos, buenas prácticas y lecciones aprendidas, incluyendo formatos predefinidos y responsables por dependencia que asegure el uso y apropiación de la información**

En el marco de la iniciativa de modernización de procesos de la entidad, se creó dentro del Sistema de Gestión Institucional el proceso transversal de Gestión de Conocimiento, Investigación e Innovación junto a los elementos de seguimiento y medición necesarios para asegurar que desarrolle su gestión de forma adecuada. Este modelamiento incluyó la elaboración del plan documental en donde se identificaron y relacionaron todos los documentos e información documentada a elaborar y que es requerida para clarificar la forma de desarrollar (*¿cómo?*) las actividades en el proceso. El listado de documentos para este proceso contempla el procedimiento e instrumentos para documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como los mecanismos complementarios alrededor de la Gestión de Conocimiento, Investigación e Innovación. Dentro del plan documental se establece que en el 2026 se elaborarán de dichos mecanismos conforme a las orientaciones y disposiciones del Sistema de Gestión Institucional - SGI.

**b. Estrategia 4: Crear un banco de conocimiento y lecciones aprendidas unificado para la entidad**

En el marco de la consultoría con la Universidad del Rosario se construyeron dos (2) documentos que brindan orientación técnica acerca de la disposición y administración del repositorio institucional existente en la Entidad en la herramienta Dspace:

- Lineamientos para la gestión de conocimiento a través del fortalecimiento del repositorio único al interior de la UPME con las estrategias para la gestión de la información generada, la utilización de los estándares y protocolos internacionales relacionados con metadatos y la interoperabilidad, roles y responsabilidades, recomendaciones sobre propiedad intelectual y niveles de acceso. Además de estrategias de visibilidad académica y el fortalecimiento del repositorio central de la entidad.
- Creación de la comunidad de buenas prácticas y lecciones aprendidas, al interior del repositorio Institucional de la UPME, para que se constituya en el Banco de Conocimiento de la entidad. Esto incluye la clasificación temática, cronológica y por área funcional para facilitar la navegación y consulta, configuración de niveles de aprobación, como también la taxonomía y los metadatos necesarios para una correcta recuperación en la web.

Ambos documentos, fueron trabajados de forma conjunta entre la Universidad, el Equipo de Gestión Documental y la Oficina Asesora de Planeación y se relacionan como anexos 10 y 11 de este informe.

**c. Estrategia 5: Identificar, documentar e implementar estrategias de gestión de riesgos asociados con la pérdida de conocimiento clave al interior de cada dependencia.**

En el taller de identificación y valoración de riesgos contemplado en la estrategia de modernización de procesos, se realizó el análisis de los riesgos existentes en la Entidad frente a la Gestión del Conocimiento e innovación. En 2024, se identificaron en la tipología de riesgos de proyecto para esta iniciativa (7) riesgos relacionados con la fuga o pérdida de conocimiento clave en la Entidad y (19) controles para su mitigación. Considerando la creación del proceso de Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación dentro del nuevo modelo operativo, se analizó de acuerdo con la estructura y objetivo establecido, los riesgos de gestión asociados a este. Ejercicio que dio como resultado la identificación de dos (2) riesgos con cuatro (4) controles.



Ilustración 7. Matriz de Riesgos - Gesco+i.



Fuente: Elaboración propia - Unidad de Planeación Minero-Energética.

Como parte del tratamiento y ciclo del riesgo se estableció la transición de los 7 riesgos identificados en 2024 a la gestión del proceso vinculado y de acuerdo con la metodología definida por el DAFP algunos de estos se convierten en causas del riesgo de fuga de capital intelectual reformulado en 2025. Las acciones de seguimiento a la matriz de riesgos de Gesco+i se realizarán en 2026. (ver anexo 12)

## 6.6. Línea Estratégica 6 - Implementar acciones de seguimiento, medición y evaluación de los procesos y acciones para la gestión del conocimiento.

Esta línea apoya la temática de aprendizaje continuo, involucra 4 estrategias, de las cuales 2 fueron priorizadas para su ejecución en 2025, y se propone desarrollar mediante 11 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 88% que corresponde a 9 actividades dentro del plan.

### a. Estrategia 1: Medir el cumplimiento de las acciones de Gesco+i presentadas en esta hoja de ruta

Se creó la base de indicadores para medir el cumplimiento de las acciones de Gesco +i priorizadas en la hoja de ruta para la vigencia 2025 y se realizó reporte de seguimiento trimestral a través del Plan de Acción MIPG de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, que a su vez estableció como mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento al plan de trabajo trazado como compromiso para la mejora del desempeño de la entidad en esta dimensión del MIPG. La versión final aprobada de este documento se relaciona como anexo 13 de este informe.

### b. Estrategia 2: Presentar un informe con los resultados anuales de la implementación de la Política y Modelo Gesco+i en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El presente documento constituye la evidencia de cumplimiento de esta estrategia, mediante la consolidación de los resultados y productos generados para atender a los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta Gesco+i, los cuales a su vez evidencian el grado de implementación y adopción de la Política y el Modelo de Gesco+i en la Entidad. Se proyecta la presentación de los resultados globales en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se realice en 2026. No obstante, es importante mencionar que el estado de

avance del cumplimiento del Plan MIPG de la Política, fue presentado trimestralmente por la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación ante este comité.

### 6.7. Línea Estratégica 7 - Generar una cultura organizacional de compartir y difundir.

Esta línea apoya la temática de aprendizaje continuo, involucra 3 estrategias, de las cuales las 3 fueron priorizadas para su ejecución en 2025, y se propone desarrollar mediante 12 actividades. Se obtuvo un promedio de cumplimiento del 100% que corresponde a 11 actividades dentro del plan.

**a. Estrategia 1: Difundir la política y el modelo de Gesco+i a través de los canales de comunicación institucionales asegurando que la información sea accesible para todos los colaboradores.**

Se realizó la publicación del acto administrativo que formaliza la adopción de la Política y el Modelo de Gesco+i en el Portal Web Institucional junto a estos como anexos. Se socializó mediante correo electrónico masivo con toda la Comunidad Institucional el acto administrativo y los documentos de Política y Modelo Gesco+i, a su vez, dentro de la estrategia de comunicaciones se remitieron contenidos informativos a través de infografías con los elementos clave sobre estos lineamientos.

El 12 junio de 2025 se desarrolló evento institucional en el auditorio Jockey Club de la Universidad del Rosario, denominado “*Transformación Institucional y Gestión del Conocimiento e Innovación*” para socializar y orientar sobre la estructura, propósito e importancia de la Política y el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la UPME a toda la Comunidad Institucional, así como los roles y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. El evento también fue transmitido vía *streaming* a través de canal de YouTube de la UPME<sup>4</sup>. Los soportes del evento se alojan en el repositorio documental de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y se comparten como anexo 14 de este informe.

A su vez, en trabajo articulado con el equipo de comunicaciones se diseñó y compartió mediante correo electrónico la versión digital<sup>5</sup> y en medio físico el folleto con el resumen de los elementos clave de las iniciativas de modernización de procesos y de Gestión del Conocimiento e Innovación - Gesco+i. Ver anexo 15.

**b. Estrategia 2: Desarrollar y difundir materiales como artículos, cartillas y recursos de fácil comprensión, tanto internos como externos, que faciliten el entendimiento del modelo y la política por parte de los grupos de valor así como la integración de estos recursos en las prácticas diarias de la entidad.**

Se diseñó e implementó Plan de Comunicaciones de Gesco+i, mediante estrategias de divulgación de contenidos informativos dirigidos a los grupos de valor interno y externo (ver anexo 16).

Mensualmente se compartieron a toda la Comunidad Institucional, a través de correo electrónico desde la cuenta: [sistema.gestion@upme.gov.co](mailto:sistema.gestion@upme.gov.co), piezas gráficas con contenidos

<sup>4</sup> Socialización de la Política y el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación Gesco+i. Canal de YouTube UPME (Oficial). Disponible en web: <https://www.youtube.com/watch?v=vGC0QES4-ww>

<sup>5</sup> Unidad de planeación Mineo Energética UPME. Folleto Cadena de Valor, Mapa de Procesos y Gesco+i. Disponible en web: <https://heyzine.com/flip-book/489dcd14a2.html#page/1>

informativos acerca de la Gestión del Conocimiento y la Innovación. Este material también se dispuso en el Sistema de Información del SGI, ISOLUCON, para conocimiento y acceso interno.

### Ilustración 8. Plan de Comunicaciones Gesco+i - 2025



**Fuente:** Elaboración propia - Unidad de Planeación Minero-Energética.

Con el equipo de comunicaciones de la Entidad, se diseñó estrategia de divulgación para las redes sociales, en dos vías: la función de la UPME y la Gesco+i como mecanismo para el cumplimiento de su misionalidad, la cual contempló la elaboración de material multimedia<sup>6</sup> y piezas gráficas dispuestas en carruseles<sup>7</sup>.

Asimismo, se elaboró documento de maquetación del micrositio para la socialización y divulgación de los mecanismos de Gesco+i de la UPME dentro del Portal Web Institucional. Actividad desarrollada de forma conjunta con el equipo de portales de la Subdirección de Gestión de la Información. El espacio se encuentra en construcción y se espera que tenga salida en vivo en 2026. Ver anexo 17.

- c. **Estrategia 3: Promover el desarrollo y la participación de los equipos de la UPME en espacios externos que fortalezcan la colaboración y el intercambio de conocimientos, tales como: centros de investigación, redes académicas y científicas, espacios de cooperación, cocreación, investigación e innovación, con el objetivo de fortalecer la presencia y el impacto de la entidad en el ámbito externo (parcialmente).**

Se dio cumplimiento a la actividad relacionada con el Centro de Pensamiento. Para ello, se dispuso como entregable dentro de la consultoría con la Universidad del Rosario, la elaboración de documento metodológico que explicitara los lineamientos, así como los aspectos operativos y logísticos para la creación e implementación del Centro de Pensamiento de la UPME, con contenido detallado y claro en cuanto a su estructura (en qué consiste, cómo opera, quiénes participan (perfil, roles y responsabilidades), qué tipo de documentos, metodologías y temas se abordan). La versión final aprobada del documento se relaciona como anexo 18 de este informe.

<sup>6</sup> Unidad de Planeación Minero-Energética. Facebook UPME (Oficial). Disponible en web: <https://www.facebook.com/share/v/1KPpUPHDYn/>

<sup>7</sup> Unidad de Planeación Minero-Energética. Facebook UPME (Oficial). Disponible en web: <https://www.facebook.com/share/1Hqk1XPHhz/> - <https://www.facebook.com/share/1Bxpu1Gqc/>

## 7. Próximos pasos

Se proyecta para 2026 dar continuidad a la implementación de la Hoja de Ruta de Gesco+i, previa validación y alineación con las prioridades y elementos clave identificados en la implementación, que permitan avanzar a su adopción en todos los niveles de gestión de la Entidad.

A su vez, se debe efectuar la actualización de los tres (3) ejes para la Gesco+i en todos los documentos y mecanismos establecido en la Entidad, sobre los cuales se refiere la nueva versión (6 diciembre 2024) del Manual Operativo del MIPG, en donde se definen tres ejes para su adopción: Herramientas de apropiación y analítica pública, Saber Innovar para la Vida y la Cultura de Compartir y Difundir.

Se formulará el plan de comunicación y de formación para la vigencia y se centrará la atención en la formalización de los siguientes mecanismos: Laboratorio UPMElab, como espacio propio, hecho desde y para la entidad en procura de poner en práctica, los conceptos antes descritos en los talleres y laboratorios realizados por los expertos de la Universidad del Rosario. Además de establecer la línea base para la constitución progresiva del Centro de Pensamiento de la Entidad en línea con la visión declarada para 2035, el fortalecimiento y consolidación del repositorio institucional.

Ilustración 9. Apuestas Estratégicas de Gesco+i en 2026.



Fuente: Elaboración propia - Unidad de Planeación Minero-Energética.

## 8. Conclusiones

1. La UPME avanzó de manera significativa en la institucionalización de la Gestión del Conocimiento e Innovación durante la vigencia 2025, mediante la adopción formal de la Política y el Modelo Gesco+i, la definición de una Hoja de Ruta y la articulación de estos instrumentos con la planeación estratégica institucional y el MIPG, en concordancia con las orientaciones del DAFP.
2. Se crean las estructuras de gobernanza y roles específicos, como el Equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación, permitió fortalecer la apropiación del modelo en las dependencias, facilitar la articulación interáreas y sentar las bases para la sostenibilidad de la gestión del conocimiento como responsabilidad compartida y no exclusivamente centralizada en un área.
3. Se da cumplimiento al 96% de la Hoja de Ruta de Gesco+i, correspondiente a la ejecución de 57 de las 59 a las actividades priorizadas para 2025 de las cuales 34 de ellas fueron desarrollados por el equipo designado en la Oficina Asesora de Planeación para el frente de trabajo de Gestión del Conocimiento e Innovación; una (1) desarrollada de forma independiente por la Universidad del Rosario y 24 realizadas de forma conjunta entre los equipos de la Entidad y de la Universidad del Rosario. Las dos (2) actividades no ejecutadas fueron transferidas para la programación de 2026. Algunas actividades ejecutadas en 2025 fueron avances parciales y también tienen componentes a gestionarse en 2026, razón por la cual el balance general de adopción se completará al cierre de la siguiente vigencia.
4. Se consolidaron las bases técnicas, metodológicas y organizacionales para la gestión del conocimiento y la innovación, asegurando su cumplimiento formal y posicionando estos procesos como ejes transversales y estratégicos para la entidad, pese a los riesgos y a la renuencia esperada en los sistemas administrativos, las dependencias y las personas.
5. Se fortalece la apropiación del Modelo de Gesco+i en la entidad, mediante la estrategia de comunicación desarrollada que reúne los eventos convocados, infografías, micrositio web (en construcción) y campañas de divulgación internas y externas.
6. El desarrollo de instrumentos técnicos y metodológicos, tales como el proceso transversal de Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación, la definición de indicadores y riesgos, los lineamientos para el repositorio institucional y el banco de conocimiento, constituye un avance estructural que fortalece la memoria institucional y mitiga el riesgo de pérdida de conocimiento clave.
7. Las estrategias de formación, laboratorios de innovación y espacios de aprendizaje colaborativo evidenciaron el potencial de la innovación pública como mecanismo para transformar el conocimiento en soluciones aplicadas a retos reales de la Entidad, así como para fortalecer capacidades en los servidores públicos y contratistas, en línea con el enfoque de aprendizaje organizacional promovido por el MIPG.
8. El acompañamiento técnico especializado, combinado con el trabajo desarrollado internamente por la OAP, ha permitido avanzar de manera gradual pero consistente en la implementación del modelo, reconociendo que la gestión del conocimiento y la innovación es un proceso de maduración progresiva que requiere continuidad, liderazgo institucional y articulación entre diferentes procesos y equipos de trabajo en la Entidad.
9. Se definieron lineamientos para fortalecer el repositorio único (Dspace) y se creó la comunidad de buenas prácticas y lecciones aprendidas, sentando las bases para la constitución del banco de

conocimiento institucional el cual deberá seguir con su fortalecimiento e implementación para beneficio de la entidad y de los grupos de valor e interés.

- 10.** Se planea la consolidación productos concretos como el Laboratorio UPMELab, avanzar en la creación del Centro de Pensamiento, actualizar los ejes del modelo según la versión 6 del MIPG, y fortalecer el repositorio institucional y los mecanismos de comunicación.
- 11.** Persisten retos asociados a la consolidación del uso, apropiación y medición del conocimiento, así como a la integración total de los mecanismos desarrollados en las prácticas cotidianas de la Entidad, aspectos que se deben fortalecer en 2026 mediante las acciones de seguimiento, comunicación, formación y articulación interinstitucional.

En conjunto, los avances reportados confirman que la Gesco+i se ha posicionado como un habilitador estratégico para el fortalecimiento institucional de la UPME, contribuyendo a una gestión más articulada, transparente, basada en evidencia y orientada a la generación de valor público en el sector minero-energético. Asimismo, el informe reconoce de manera explícita los retos, brechas y aprendizajes derivados del proceso de implementación, lo cual constituye un ejercicio de gestión responsable y transparente, coherente con el enfoque de mejora continua que promueve el MIPG.

En este sentido, la continuidad de este proceso en 2026 será determinante para profundizar su apropiación, afianzar su impacto y asegurar que el conocimiento generado por la Entidad se traduzca en mejores decisiones, productos y servicios para el sector minero-energético y la ciudadanía.

## Anexos<sup>8</sup>

- **Anexo 1** - Resolución UPME 00325 de 2025 “Por medio de la cual se adopta la Política y Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Gesco+i) de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME”.
- **Anexo 2** - Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la UPME.
- **Anexo 3** - Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la UPME.
- **Anexo 4** - Hoja de Ruta Gesco+i 2025-2026.
- **Anexo 5** - Resolución UPME 000466 de 2025 “Por la cual se crea el equipo de Enlaces de Gestión del Conocimiento e Innovación (Gesco+i) de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME”.
- **Anexo 6** - Análisis Equipos Multidisciplinarios UPME.
- **Anexo 7** - Documento metodológico estructura del Laboratorio de Innovación de la UPME.
- **Anexo 8** - Documento Programa integral de inducción y reinducción sobre la gestión del conocimiento, investigación e innovación, alineado con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la UPME.
- **Anexo 9** - Documento Aplicación de la metodología planteada en el procedimiento de transferencia de conocimiento tácito a explícito.
- **Anexo 10** - Documento con los lineamientos para la gestión de conocimiento a través del fortalecimiento del repositorio único al interior de la UPME.
- **Anexo 11** - Documento Creación de la comunidad de buenas prácticas y lecciones aprendidas, al interior del repositorio Institucional de la UPME, que se constituya en el Banco de Conocimiento de la entidad.
- **Anexo 12** - Matriz de Riesgos - Gesco+i 2025.
- **Anexo 13** - Matriz de Indicadores - Hoja de Ruta Gesco+i 2025.
- **Anexo 14** - Presentación y memorias Evento: Transformación Institucional y Gestión del Conocimiento e Innovación.
- **Anexo 15** - Folleto Cadena de Valor, Mapa de Procesos y Gesco+i.
- **Anexo 16** - Plan de Comunicaciones Gesco+i 2025.
- **Anexo 17** - Maqueta Micrositio Gesco+i Portal Web Institucional.
- **Anexo 18** - Documento metodológico que describa y explicita los lineamientos, así como los aspectos operativos y logísticos para la creación e implementación del Centro de Pensamiento de la UPME.

---

<sup>8</sup> Oficina Asesora de Planeación - Repositorio de información. Gestión del Conocimiento e Innovación, Anexos Informe de Resultados Gesco+i, 2025. Disponibles en: <https://drive.google.com/drive/folders/1GEnM0unS3aDhwLH1Ez30N2eN9sVV2Wn-?usp=sharing>



# Unidad de Planeación Minero Energética



[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)

